INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS.

PROCESO:	IDPC-CMA-010-2019	FECHA EVALUACIÓN	16/12/2019
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 12 B N° 2-91 DENOMINADO CASA TITO, LOCALIZADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"		

	PROPONENTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES								PUNTAJE OBTENIDO (MAX. 100 PTOS)
		EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA HABILITANTE DIRECTOR DE INTERVENTORIA	EXPERIENCIA HABILITANTE RESIDENTE DE INTERVENTORIA	HABILITACIÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA (HASTA 54 PTOS)	RESIDENTE DE INTERVENTORIA (HASTA 34 PTOS)	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (NACIONAL 11 PTOS) (EXTRANJERO 5 PTOS)	PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (HASTA 1 PTO)	
1	CONSORCIO RESTAURADORES CASA TITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO TÉCNICAMENTE	DEBIDO A QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE, JURIDICAMENTE NI FINANCIERAMENTE NO SE REALIZA REVISION DE LOS FACTORES DE PONDERACION				0
						NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
2	CONSORCIO PATRIMONIAL TITO 2019	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO TÉCNICAMENTE	DEBIDO A QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE, JURIDICAMENTE NI FINANCIERAMENTE NO SE REALIZA REVISION DE LOS FACTORES DE PONDERACION				0
3	CONSORCIO QUINTERO Y RIAÑO SA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO TÉCNICAMENTE	DEBIDO A QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE,NO SE REALIZA REVISION DE LOS FACTORES DE PONDERACION				0

4	CONSORCIO NVP	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO TÉCNICAMENTE	DEBIDO A QUE EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE NO SE REALIZA REVISION DE LOS FACTORES DE PONDERACION				0

ORIGINAL FIRMADO

LEA VANESSA ESQUIVEL PEÑA | MILDRED TATIANA MORENO | ANA MARÍA MONTOYA | ARIEL FERNANDEZ BACA | DANIEL ALEJANDRO URUEÑA

JUAN SEBASTIAN ROBAYO

Observacion:

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR - SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO.